ANEXO N°2

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Pombarbala, a 30 de Septiembre del año 2026, la Comisión Electoral establecida con fecha 04 de Septiembre del año 2026, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria de Feria Libre de Pombarbala, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Pombarbala, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección: 30 de octubre del año 2026
- Horario: inicio 11:00 hrs término 16:00 hrs
- Lugar y dirección: Sede Centro de madre Isabel R S/N

Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria de Feria Libre de Pombarbala:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Carla Espinoza T.	14450840-8	
2	GONZALO ESPINA LARRONDO	15-370.942.4	
3	RAQUEL GARCIA ANGE	12.717.840-2	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

NOTA: ESTA ACTA DEBE SER COMPLETADA POR ALGUNO DE LAS O LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ELECTORAL.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO COMBARBALA